

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 013-2017

19 de junio del 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL

En el Distrito de La Punta de la Provincia Constitucional del Callao, siendo las diecinueve horas del día diecinueve de junio del 2017, en la sala de Sesiones de Concejo del Palacio Municipal, se instaló en Sesión Ordinaria el Concejo de la Municipalidad Distrital de La Punta, siendo presidida por el Alcalde señor **JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL**, actuando como Secretaria de Actas la Secretaria General Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz, quien por disposición del presidente de la sesión tomó lista de asistencia a los señores Regidores; encontrándose presentes el Teniente Alcalde señor **ALEXANDER BAZAN LARCO**; el Regidor señor **LUIS PATRICIO SANCHEZ COLLAZOS**; el Regidor señor **RICARDO RENZO MEDINA CORTEZ**; la Regidora señora **GISELLA CARRERAS DE LA LAMA**; y el Regidor señor **JULIO VIACAVA ROJAS**, por lo que se dio por válida la reunión, al contar con el quórum de ley. El señor Alcalde dio por iniciada la sesión,

DESPACHO:

El señor Alcalde dispuso a la Secretaria de Actas dar cuenta del despacho recibido:

1. Informe N° 150-2017-MDLP-GDH de fecha 16 junio del 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita conceder la donación a favor del niño Juan Pablo Feldmuth Bianchi por el monto total de S/ 4,998.48 (Cuatro mil novecientos noventa y ocho con 48/100 soles). **PASO EN EL ORDEN DEL DÍA.**
2. Informe N° 154-2017-MDLP-GDH de fecha 16 de junio del 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita conceder la subvención a favor de la señorita Viviana Domitila Chau Li, por el monto total de S/ 7,776.00 (Siete mil setecientos setenta y seis con 00/100 soles). **PASO EN EL ORDEN DEL DÍA.**



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 013-2017

19 de junio del 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL

3. Informe N° 153-2017-MDLP-GDH de fecha 15 de junio del 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, solicita conceder la donación a favor de la Asociación de Chalaneros y Pescadores de la Isla de Guilligan por el monto total de S/ 1,200.00 (Un mil doscientos con 00/100 soles).

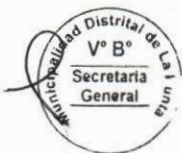
ESTACIÓN INFORMES Y PEDIDOS:

Relacionado al Informe N° 150-2017-MDLP-GDH de fecha 16 junio del 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, el señor Alcalde le concede el uso de la palabra al Teniente Alcalde señor Alexander Bazán Larco propone se modifique el Reglamento del Procedimiento para el Otorgamiento de Subvenciones y Donaciones Efectuadas y/o Recibidas en la Municipalidad Distrital de La Punta, aprobada por Acuerdo de Concejo N° 005-006-2016 de fecha 29 de marzo del 2016 y sus modificatorias, relacionado a los ciudadanos que sufren las consecuencias del consumo de drogas, solicita que se adjunte de forma detallada la prognosis de recuperación positiva a favor del beneficiario.

Respecto al Informe N° 153-2017-MDLP-GDH de fecha 15 de junio del 2017, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, el Regidor Renzo Medina Cortez considera que no existe ninguna retribución o beneficio para el distrito por parte de la Asociación de Chalaneros y Pescadores de la Isla de Guilligan. Luego de un amplio debate. **DESAPROBADO POR UNANIMIDAD.**

ORDEN DEL DIA Y ACUERDO:

ACUERDO DE CONCEJO N° 001-013-2017 APROBADO POR UNANIMIDAD la donación por el monto total de S/ 4,998.48 (Cuatro mil novecientos noventa y ocho con 48/100 soles) con la finalidad de adquirir polos que serán entregados a los corredores que participarán en el evento realizado a favor del menor Juan Pablo Feldmuth Bianchi.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 013-2017

19 de junio del 2017

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE JOSE MIGUEL RISI CARRASCAL

ACUERDO DE CONCEJO N° 002-013-2017 APROBADO POR UNANIMIDAD la subvención por el monto total de S/ 7,776.00 (Siete mil setecientos setenta y seis con 00/100 soles) a favor de Ariana García Chau identificada con DNI N° 73574627.

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-013-2017 APROBADO POR UNANIMIDAD DEJAR SIN EFECTO el Acuerdo de Concejo N° 001-012-2017 de fecha 06 de junio del 2017, que aprobó la donación por el monto total de S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) a favor del señor Eduardo Gabriel Linares Ruiz identificado con DNI N° 44945703, por no tener nacionalidad francesa; lo que hizo imposible su participación en el Campeonato Nacional de Remo Coastal Francés.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
ALEXANDER BAZÁN LARCO
TENIENTE ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
RENZO MEDINA CORTÉZ
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
LUIS PATRICIO SÁNCHEZ COLLAZOS
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
GISELLA CARRERAS DE LA LAMA
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
JULIO VIACAVAL ROJAS
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
JOSÉ RISI CARRASCAL
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones
Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz
Secretaría General